

Factura

ELDER ADRIÁN , CALDERÓN GRANADOS
Nit Emisor: 50652605
SERVICIOS PROFESIONALES CALDERON APICULTURA,
AGRICULTURA Y GANADERIA
CALLE DIGESEPE SANTA ELENA zona 2, FLORES, PETÉN

NIT Receptor: 8158703
Nombre Receptor: VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DEL PETEN
Dirección comprador: COLONIA MORALES ZONA 2, FLORES, PETEN.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
3362CC57-DBBC-4483-B7A4-5400B6936B36
Serie: 3362CC57 Número de DTE: 3686548611

Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-jul-2026 09:29:17
Fecha y hora de certificación: 01-jul-2026 09:29:17

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Honorarios por servicios profesionales prestados al Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según Contrato Administrativo numero 2026-208-1-2-88, correspondiente al mes de julio del 2026.	9,500.00	0.00	0.00	9,500.00	IVA	1,017.857143
TOTALES:					0.00	0.00	9,500.00	IVA	1,017.857143

CANCELADO

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



TIMBRE
CIEN QUETZALES



Q.100.00 Serie BR
Reg. No. 113220

F.
ELDER ADRIAN CALDERON GRANADOS
Dpi: 1798 25887 1701

F.
FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE LA
VERIFICACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Ing. Maynor Estuardo Arévalo Dubón
Director de Desarrollo Agropecuario
Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén
- MAGA -

NIT que Realizó la Consulta: 50652605

		Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1782939271904	Fecha de Generación: Jul 1, 2026, 2:54 PM
Detalle de Documentos			
Tipo Documento:	FEL		
Fecha Emisión:	31/07/2026 09:29:17		
Emisor:	50652605		
Agente de Retención:	No es agente de retención.		
Establecimiento:	SERVICIOS PROFESIONALES CALDERON APICULTURA, AGRICULTURA Y GANADERIA		
Receptor:	8158703-VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DEL PETEN		
Monto Total:	GTQ GTQ 9500.000000		
No. de Acceso:	0		
Autorización:	3362CC57-DBBC-4483-B7A4-5400B6936B36		
Serie:	3362CC57 /		
Número del DTE:	3686548611		
Acuse de recibido:	FCID202620260701T09:29:1706:003362CC57DBBC4483B7A45400B6936B36		
Fecha de la consulta:	01/07/2026 14:47:48		
Estado:	Activo		
Asociado a una garantía mobiliaria:	No		



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



AI 01/07/2026 02:47:54 PM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	50652605
NOMBRE	ELDER ADRIÁN, CALDERÓN GRANADOS
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	



Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

Contribuyendo por el país que todos queremos

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo:		2026-208-1-2-88 ✓
No. de Acuerdo Administrativo de Aprobación de Contrato:		RH-029-208-2-2026 ✓
Tipo de Servicios:		Servicios Profesionales
Nombres y apellidos de la persona contratista:		Elder Adrián Calderón Granados
NIT de la persona contratista:		50652605
Plazo de contratación	Del: 02/01/2026 ✓	Al: 31/12/2026 ✓
Período de este informe:	Del: 01/07/2026 ✓	Al: 31/07/2026 ✓
Monto a pagar: Nueve mil quinientos quetzales exactos		Q. 9,500.00 ✓
Prestados en:		Dirección de Desarrollo Agropecuario

En el cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo número 2026-208-1-2-88, suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Servicios profesionales en brindar asistencia periódica a los productores apícolas, especialmente organizados.

✦ **ACTIVIDAD:** Apoyé con visitas técnicas a apiarios de productores apícolas en Melchor de Mencos, San José, Flores, Sayaxché y Santa Ana. Se evaluó la dinámica de la floración tardía, la disponibilidad de néctar residual y la actividad pecoreadora en colonias que ya habían pasado por la cosecha principal. Se recomendó la colocación estratégica de alzas melarias adicionales en apiarios con alta población, el manejo racional de suplementos nutricionales y la planificación para tratamientos sanitario.

✦ **RESULTADO:** Los productores lograron mantener la productividad en apiarios con floraciones secundarias, asegurando un flujo constante de miel. Se evidenció mayor resiliencia de las colonias frente a variaciones climáticas y se consolidó la organización comunitaria para programar aplicaciones de medicamentos para el control de patologías, reduciendo pérdidas y fortaleciendo la estabilidad económica.

2. Servicios profesionales en brindar conocimientos sobre el manejo tecnificado de apiarios.

✦ **ACTIVIDAD:** Apoyé con impartir capacitaciones en Flores, Melchor de Mencos y San José enfocadas en técnicas de postcosecha, diferenciación de miel multifloral y monofloral, y aprovechamiento de subproductos como polen y propóleos. Se incluyó un módulo sobre conservación de la calidad de la miel

 1

mediante almacenamiento en condiciones controladas y estrategias de comercialización con valor agregado.

❖ **RESULTADO:** Los productores aplicaron protocolos de higiene más estrictos, reduciendo riesgos de fermentación y contaminación. Se fortaleció la capacidad técnica para diversificar la producción con polen y propóleos, lo que abre nuevas oportunidades de mercado. La formación contribuyó a consolidar procesos sostenibles y competitivos, alineados con estándares de exportación..

3. **Servicios profesionales con la vigilancia y monitoreo de las enfermedades cuarentenarias apícolas.**

❖ **ACTIVIDAD:** Apoyé con la ejecución de acciones de monitoreo sanitario en apiarios de Melchor de Mencos, Flores y Santa Ana. Se priorizó el control de **Varroa destructor**, la vigilancia del pequeño escarabajo de la colmena y la prevención de loque europea. Se capacitó a los productores en identificación temprana de síntomas y aplicación de medidas correctivas inmediatas.

❖ **RESULTADO:** Se redujeron riesgos sanitarios en colmenas activas, garantizando la salud del apiario. Los productores reforzaron la importancia del monitoreo constante y se generaron insumos técnicos para la planificación del control de patologías, asegurando la continuidad de la producción en condiciones seguras.

4. **Servicios profesionales en brindar los manuales técnicos de producción apícola.**

❖ **ACTIVIDAD:** Apoyé con la entrega de manuales especializados sobre Manejo de apiarios y Sanidad Apícola a productores de Flores, Santa Ana y Melchor de Mencos. El documento incluyó estrategias de nutrición apícola, protocolos de sanidad y recomendaciones para la diversificación de productos.

❖ **RESULTADO:** Los apicultores cuentan ahora con material de consulta confiable y adaptado a la temporada de transición. Se incrementó la adopción de prácticas en campo, mejorando la eficiencia en la cosecha. El manual fortalece la capacidad de consulta autónoma y la continuidad de buenas prácticas.

5. **Servicios profesionales en compilar la información para la prevención y control de plagas apícolas en el departamento de Petén.**

❖ **ACTIVIDAD:** Apoyé con el levantamiento de información sobre incidencias sanitarias en apiarios durante la postcosecha, registrando casos de Varroa y Pequeño escarabajo de la colmena. Se evaluaron riesgos vinculados a la alta actividad pecoreadora y se generaron insumos técnicos para planificación departamental.

❖ **RESULTADO:** Se fortaleció la capacidad de respuesta frente a plagas y enfermedades. Los datos obtenidos consolidaron un sistema de información útil



para futuras intervenciones técnicas, asegurando sostenibilidad y resiliencia de la producción apícola en Petén.

6. Otras actividades que le fueren asignadas por la autoridad superior.

✦ **ACTIVIDAD:** Apoyé en la preparación del **Diplomado en Apicultura Para Principiantes**, con énfasis en producción de miel en condiciones tropicales, sanidad apícola en plena floración y estrategias de comercialización con valor agregado. Se trabajó en la estructuración de contenidos, logística y articulación interinstitucional entre MAGA, CUDEP-USAC y Apicultura Regenerativa Mundo Maya.

✦ **RESULTADO:** El diplomado se encuentra en fase de consolidación y se prevé su implementación en junio de 2026. Este proceso fortalece la capacidad institucional para brindar formación básica en apicultura, asegurando que los participantes adquieran conocimientos esenciales sobre manejo de colmenas, sanidad apícola y producción inicial de miel. Con ello se busca facilitar la incorporación de nuevos productores al sector, promover prácticas responsables desde el inicio y sentar las bases para la profesionalización progresiva de la apicultura en la región.

F.



ELDER ADRIAN CALDERON GRANADOS
Dpi: 1798 25887 1701

F.



FIRMA Y SELLO DEL JEFE INMEDIATO
QUE SUPERVISA EL TRABAJO.

Ing. Maynor Estuardo Arévalo Dubón
Director de Desarrollo Agropecuario
Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén
- MAGA -



COLEGIO DE INGENIEROS
AGRÓNOMOS DE GUATEMALA
POR GUATEMALA Y SU AGRICULTURA
11 Ave. 12-28 zona 2, Ciudad Nueva, Guatemala

SERIE F
No. 127780

El infrascrito Secretario del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el informe de Tesorería, en el cual consta que el(la):

Ingeniero/a Agrónomo (a)

Elder Adrián Calderón Granados

Es miembro de este Colegio Profesional, inscrito con el número de Colegiado:

5606

Fecha de colegiación: 05 de noviembre de 2013

encontrándose en calidad de Colegiado Activo hasta el mes de:

Marzo 2027

De consiguiente goza de los privilegios y obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria confiere a los miembros de este Colegio, habiendo satisfecho lo preceptuado en el Decreto 48-47 y 69-92 Ley del Timbre del Ingeniero Agrónomo relacionado con el pago del Impuesto del Timbre.
A solicitud del (la) Interesado (a), se extiende la presente en:

Guatemala\Petén, 15/12/2025 09:41:12 a.m.

1. Esta certificación es válida únicamente en papel seguridad, con firma y sello originales o digitales.
2. Favor de verificar la autenticidad del Certificado al PBX: 2504-2929 Ext. 1102

Emitida por: **Rebeca Judith, Ramos Zamora - Usuario: Petén**

Extendida en : **Petén - Ubicación : 07**

Ing. Amb. Carlos Ramiro Mazariegos Guerra

**Secretario de Junta Directiva
2025 - 2027**

